

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

300592 *Acuerdo del Consejo Ejecutivo en sesión de carácter ordinario de 12 de julio de 2021, relativo a la aprobación de los proyectos de instalación de pérgolas fotovoltaicas en aparcamientos públicos en los municipios de Ferreries, Es Migjorn Gran, Es Mercadal, Alaior, Sant Lluís y Es Castell (Exp. C4316-2021-000014)*

El Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Menorca, en la sesión de día 5 de octubre de 2020, aprobó la contratación de los proyectos de instalación de pérgolas fotovoltaicas en los municipios de Ferreries, Es Migjorn Gran, Es Mercadal, Alaior, San Lluís y es Castell.

Las empresas adjudicatarias han presentado los proyectos correspondientes, que son los siguientes:

- PROYECTO: «MEMORIA TÉCNICA PROYECTO INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE 94.5 kWp PARA AUTOCONSUMO COMPARTIDO EN BAJA TENSIÓN», elaborado por Guillem Bosch Llufrú y visado electrónicamente con núm. B558716 del COEIC en fecha 05/17/2021. El presupuesto de ejecución del contrato de este proyecto es de 331.608,52 €, IVA incluido, y corresponde al aparcamiento del cementerio de Ferreries.
- PROYECTO: «MEMORIA TÉCNICA PROYECTO INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE 64.8 kWp PARA AUTOCONSUMO», elaborado por Guillem Bosch Llufrú y visado electrónicamente con núm. B558718 del COEIC en fecha 05/17/2021. El presupuesto de ejecución del contrato de este proyecto es de 210.739,74 €, IVA incluido, y corresponde al aparcamiento de las escuelas de Ferreries.
- PROYECTO: «MEMORIA TÉCNICA PROYECTO INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE 48.6 kWp PARA AUTOCONSUMO», elaborado por Guillem Bosch Llufrú y visado electrónicamente con núm. B558717 del COEIC en fecha 05/17/2021. El presupuesto de ejecución del contrato de este proyecto es de 176.592,72 €, IVA incluido, y corresponde en el aparcamiento del Centro de Salud de Es Migjorn Gran.
- PROYECTO: «MEMORIA TÉCNICA PROYECTO INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE 81 kWp PARA AUTOCONSUMO COMPARTIDO EN BAJA TENSIÓN», elaborado por Guillem Bosch Llufrú y visado electrónicamente con núm. B558702 del COEIC en fecha 05/17/2021. El presupuesto de ejecución del contrato de este proyecto es de 275.817,40 € IVA incluido, y corresponde al aparcamiento de la carretera de Santo Tomás de Es Migjorn Gran.
- PROYECTO: «MEMORIA TÉCNICA PROYECTO INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE 188.1 kWp PARA AUTOCONSUMO», elaborado por Guillem Bosch Llufrú y visado electrónicamente con núm. B558719 del COEIC en fecha 05/17/2021. El presupuesto de ejecución del contrato de este proyecto es de 519.400,23 €, IVA incluido, y corresponde al aparcamiento de la escuela de Fornells, en Es Mercadal.
- PROYECTO: «PROYECTO EJECUTIVO DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE 100,125kWp PARA AUTOCONSUMO COLECTIVO EN BT, LÍNEA DE EVACUACIÓN HASTA PUNTO DE CONEXIÓN A RED Y PREVISIÓN DE PUNTO DE RECARGA DE VEHÍCULO ELÉCTRICO», elaborado por Josep Casals Pons y visado electrónicamente con núm. 004742 del CETIM en fecha 06/09/2021. El presupuesto de ejecución del contrato de este proyecto es de 213.325,63 €, IVA incluido, y corresponde al aparcamiento de la parada de autobús de Alaior.
- PROYECTO: «PROYECTO EJECUTIVO DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE 133,5kWp PARA AUTOCONSUMO COLECTIVO EN BT, LÍNEA DE EVACUACIÓN HASTA PUNTO DE CONEXIÓN A RED Y PREVISIÓN DE PUNTO DE RECARGA DE VEHÍCULO ELÉCTRICO», elaborado por Josep Casals Pons y visado electrónicamente con núm. 004.773 del CETIM en fecha 06/09/2021. El presupuesto de ejecución del contrato de este proyecto es de 325.250,00 €, IVA incluido, y corresponde al aparcamiento del campo de fútbol de Sant Lluís.
- PROYECTO: «PROYECTO EJECUTIVO DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE 93,45kWp PARA AUTOCONSUMO COLECTIVO EN BT, LÍNEA DE EVACUACIÓN HASTA PUNTO DE CONEXIÓN A RED Y PREVISIÓN DE PUNTO DE RECARGA DE VEHÍCULO ELÉCTRICO», elaborado por Josep Casals Pons y visado electrónicamente con núm. 004.772 del CETIM en fecha 06/09/2021. El presupuesto de ejecución del contrato de este proyecto es de 216.307,82 €, IVA incluido, y corresponde al aparcamiento de la escuela Sa Garriga de Sant Lluís.
- PROYECTO: «PROYECTO EJECUTIVO DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE 191,35kWp PARA AUTOCONSUMO COLECTIVO EN BT, LÍNEA DE EVACUACIÓN HASTA PUNTO DE CONEXIÓN A RED Y PREVISIÓN DE PUNTO DE RECARGA DE VEHÍCULO ELÉCTRICO», elaborado por Josep Casals Pons y visado electrónicamente con núm. 004.771 del CETIM en fecha 06/09/2021. El presupuesto de ejecución del contrato de este proyecto es de 478.264,59 €, IVA incluido, y corresponde al aparcamiento de la escuela de Es Castell.



En el expediente de cada uno de los proyectos mencionados constan los informes de supervisión favorables emitidos individualmente para cada uno de ellos por el ingeniero industrial del Consorcio de Residuos y Energía de Menorca. En cuanto a los proyectos de Alaior, Es Castell y Sant Lluís, los informes de supervisión se emitieron con fecha 14/06/2021, y los proyectos de Ferreries, Es Migjorn Gran y Mercadal con fecha 19/05/2021.

Los informes de supervisión señalados consideran que es preceptiva la supervisión de los proyectos, porque se trata de obras con afectación a la estabilidad y la seguridad y, además, se consideran obras de primer establecimiento, de acuerdo con los artículos 232 LCSP y 149.1 de la Ley 20/2006 municipal y de régimen local (LMRL).

En los convenios firmados entre el Consejo Insular de Menorca y cada uno de los ayuntamientos se prevé, entre los compromisos asumidos por el CIM (cláusula 2 del convenio), que éste asume el papel de promotor de las actuaciones y como tal será la entidad encargada de planificar, redactar y ejecutar los proyectos de obra o instalación (punto 4 de cláusula 2 del convenio) y, por otra parte, las actuaciones descritas comprenden la tramitación del expediente administrativo necesario para la adjudicación y formalización, incluidas las actuaciones preparatorias, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de contratación (punto 4 de cláusula 2 del convenio).

Como actuaciones preparatorias del contrato de obras, el artículo 231 de la LCSP indica que la adjudicación requiere previamente la elaboración, supervisión, aprobación y replanteo previo del correspondiente proyecto, que debe definir con precisión el objeto del contrato. La aprobación del proyecto corresponde al órgano de contratación a menos que esta competencia sea atribuida específicamente a otro órgano por una norma jurídica.

Por otra parte, el artículo 149.2 del LMRL prevé que la competencia para aprobar el proyecto corresponde al órgano que sea competente para contratar, salvo previsión contraria de la ley, y sin perjuicio de las autorizaciones de otras administraciones públicas cuando así lo establezcan expresamente las leyes reguladoras de los distintos sectores de la acción pública.

De acuerdo con el punto 7 del pacto tercero de los convenios firmados entre el Consejo Insular de Menorca y cada uno de los ayuntamientos se prevé que: «El Ayuntamiento será la entidad encargada de tramitar y obtener, en su caso, las licencias de obra o instalación de competencia municipal, necesarias para la ejecución de las inversiones previstas en el presente convenio».

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa de aplicación mencionada anteriormente, el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Menorca es competente para la aprobación de proyectos técnicos de obras, siempre que su valor estimado no exceda del 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto ni, en cualquier caso, los seis millones de euros.

Visto el Decreto de Presidencia núm. 424, de 10 de julio de 2019, de determinación de las atribuciones del Consejo Ejecutivo;

Vista la propuesta de la Presidenta del Consejo Insular de Menorca,

El Consejo Ejecutivo, por unanimidad de los cinco miembros asistentes (señora Mora Humbert, señor Pastrana Huguet, señor Maria Ballester, señora Gomis Luis y señora Gómez Estévez) y en votación ordinaria, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar inicialmente los proyectos de instalación de pérgolas fotovoltaicas en aparcamientos públicos en los municipios de Ferreries, Es Migjorn Gran, Es Mercadal, Alaior, Sant Lluís y Es Castell, con las denominaciones siguientes:

-PROYECTO: «MEMORIA TÉCNICA PROYECTO INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE 94.5 kWp PARA AUTOCONSUMO compartida en BAJA TENSIÓN» en el aparcamiento del cementerio de Ferreries, elaborado por Guillem Bosch Llufrí y visado electrónicamente con núm. B558716 del COEIC en fecha 05/17/2021.

-PROYECTO: «MEMORIA TÉCNICA PROYECTO INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE 64.8 kWp PARA AUTOCONSUMO» en el aparcamiento de las escuelas de Ferreries, elaborado por Guillem Bosch Llufrí y visado electrónicamente con núm. B558718 del COEIC en fecha 05/17/2021.

-PROYECTO: «MEMORIA TÉCNICA PROYECTO INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE 48.6 kWp PARA AUTOCONSUMO» en el aparcamiento del Centro de salud de Es Migjorn Gran, elaborado por Guillem Bosch Llufrí y visado electrónicamente con núm. B558717 del COEIC en fecha 05/17/2021.

- PROYECTO: «MEMORIA TÉCNICA PROYECTO INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE 81 kWp PARA AUTOCONSUMO COMPARTIDO EN BAJA TENSIÓN» en el aparcamiento de la carretera de Santo Tomás en Es Migjorn Gran, elaborado por Guillem Bosch Llufrí y visado electrónicamente con núm. B558702 del COEIC en fecha 05/17/2021.

- PROYECTO: «MEMORIA TÉCNICA PROYECTO INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE 188.1 kWp PARA AUTOCONSUMO» en el aparcamiento de la escuela de Fornells, Es Mercadal, elaborado por Guillem Bosch Llufrí y visado electrónicamente con núm. B558719 del COEIC en fecha 05/17/2021.

- PROYECTO: «PROYECTO EJECUTIVO DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE 100,125kWp PARA AUTOCONSUMO COLECTIVO EN BT, LÍNEA DE EVACUACIÓN HASTA PUNTO DE CONEXIÓN A RED Y PREVISIÓN DE PUNTO DE RECARGA DE VEHÍCULO ELÉCTRICO» en el aparcamiento de la parada de autobús de Alaior, elaborado por





Josep Casals Pons y visado electrónicamente con núm. 004742 del CETIM en fecha 06/09/2021.

- PROYECTO: «PROYECTO EJECUTIVO DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE 133,5kWp PARA AUTOCONSUMO COLECTIVO EN BT, LÍNEA DE EVACUACIÓN HASTA PUNTO DE CONEXIÓN A RED Y PREVISIÓN DE PUNTO DE RECARGA DE VEHÍCULO ELÉCTRICO» en el aparcamiento del campo de fútbol de Sant Lluís, elaborado por Josep Casals Pons y visado electrónicamente con núm. 004.773 del CETIM en fecha 06/09/2021.

- PROYECTO: «PROYECTO EJECUTIVO DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE 93,45kWp PARA AUTOCONSUMO COLECTIVO EN BT, LÍNEA DE EVACUACIÓN HASTA PUNTO DE CONEXIÓN A RED Y PREVISIÓN DE PUNTO DE RECARGA DE VEHÍCULO ELÉCTRICO» en el aparcamiento de la escuela Sa Garriga de Sant Lluís, elaborado por Josep Casals Pons y visado electrónicamente con núm. 004.772 del CETIM en fecha 06/09/2021.

- PROYECTO: «PROYECTO EJECUTIVO DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE 191,35kWp PARA AUTOCONSUMO COLECTIVO EN BT, LÍNEA DE EVACUACIÓN HASTA PUNTO DE CONEXIÓN A RED Y PREVISIÓN DE PUNTO DE RECARGA DE VEHÍCULO ELÉCTRICO» en el aparcamiento de la escuela de Es Castell, elaborado por Josep Casals Pons y visado electrónicamente con núm. 004.771 del CETIM en fecha 06/09/2021.

Segundo. Publicar en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* los proyectos mencionados por un período de 15 días hábiles. Asimismo, anunciar esta publicación en la web y en el tablón de anuncios del CIM, con la particularidad de que si no hay alegaciones a los proyectos, se considerarán aprobados definitivamente y se notificará la aprobación definitiva a los ayuntamientos afectados.

Tercero. Notificar estos acuerdos a los ayuntamientos correspondientes.

Maó, 15 de julio de 2021

Por delegación de la presidenta
El secretario del Consejo Ejecutivo
Octavi Pons Castejón
(Decreto 427/2019, de 11 de julio)
(BOIB nº. 97 de 16-7-2019)

